



CAMARA MERCANTIL
DE PRODUCTOS DEL PAIS

Fundada el 23 de enero de 1891

**ORGANIZACIÓN
EMPRESARIAL**

***Nuestra Misión
es promover la
producción y
comercialización
agroindustrial***

NORMATIVA

LEYES, DECRETOS
Y RESOLUCIONES

INFORMES

INFORMACIÓN DE
ASESORES
DE LA CÁMARA

EVENTOS

FERIAS, CONGRESOS
Y EXPOSICIONES

CAPACITACIÓN

LICENCIATURAS, CURSOS Y
SEMINARIOS

COMERCIO

INFORMACIÓN SOBRE
REPRESENTACIONES
DIPLOMÁTICAS
Y OPORTUNIDADES
COMERCIALES

Avda Gral Rondeau 1908
Tel.:2924 06 44
Montevideo - Uruguay
info@camaramercantil.com.uy

CÁMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAÍS

10 de noviembre de 2017

Elección de Autoridades

Período 2017 – 2019

Mesa

Presidente	Sr. Ángel Eduardo Díaz Guevara
Suplente	Sr. Alejandro Flom
Vicepresidente	Sr. Jorge M. Gard
Suplente	Sr. Leomar Goldoni
Secretario	Sr. Jorge A. Erro
Suplente	Sr. Ricardo Cantone
Tesorero	Sr. Pedro Otegui
Suplente	Cr. Martín Pérez del Castillo

Comisión Fiscal

Titular	Sr. Gonzalo Barriola
Suplente	Ing. Malcolm Morton
Titular	Sr. Nicolás López
Suplente	Cr. Guzmán Scremini
Titular	Cra. Carola Píriz
Suplente	Sr. Nélon Soria

Asamblea General Ordinaria de jueves 9 de noviembre de 2017.



UruguayNatural

Puede acceder a mayor información a través de:
www.camaramercantil.com.uy



AUDITORÍA
CONSULTORÍA
FINANZAS CORPORATIVAS
IMPUESTOS
OUTSOURCING

NOVEDADES

DECRETOS 278/017 Y 279/017: PLANILLA DE TRABAJO UNIFICADA

El pasado 2 de octubre de 2017, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social promulgó los Decretos 278/017 y 279/017, a través de los cuales se reglamentan las disposiciones relativas al sistema unificado para el registro de la planilla de trabajo, que se encuentra disponible a partir de dicha fecha.

El Decreto 278/017 establece los datos que deben registrar los empleadores, ahora ante el BPS, relativos a la relación laboral, al momento de declarar el alta de un empleado y adicionalmente a los datos que ya era obligatorio detallar:

- Grupo y subgrupo de actividad
- Categoría laboral de cada trabajador
- Horarios de jornada laboral y descanso intermedio y semanal de los trabajadores
- Forma de remuneración

Cualquier modificación a estos datos, deberá registrarse ante el BPS dentro de los 15 días corridos, contados desde que ocurrió tal cambio.

Asimismo, la mencionada norma reglamenta lo referente a los restantes documentos de control laboral, como son el Libro de Registro Laboral, el Recibo Salarial y el Comunicado de Licencia, derogando los Decretos 108/007 y 173/2015, que hasta el momento regulaban lo relativo a los mencionados documentos. Entre los cambios a estas normas, que son muy pocos, se destaca que la nueva normativa exceptúa de registrar el Libro de Registro Laboral, la Planilla de Trabajo y el Comunicado de Licencia a los empleadores de servicio doméstico.

Por su parte, el decreto 279/017 determina que todo empleador que tenga trabajadores en régimen de dependencia que se encuentren incluidos en el ámbito de afiliación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, de la Caja Notarial de Seguridad Social y de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarias, deberán registrar Planilla de Control de Trabajo ante el MTSS por dichos trabajadores. Dicho registro deberá realizarse en forma remota ante la Inspección General de Trabajo o ante la Oficina de Trabajo

LAVADERO DE LANAS BLENGIO S.A.

Planta industrial:

Ruta 1 Km. 48,800
Paraje Buschental s/n
80100 Libertad, San José
Tel/fax 4345 4203 - 4345 4445

Administración:

Gral. Fraga 2198 | C.P.:11800 | Montevideo
e-mail: lavbleng@adinet.com.uy

THOMAS MORTON S.A.

*Exportaciones de Lanas
Importación - Representaciones*

César Díaz 1208
Tels.: 2924 4158 / 2924 5837
Fax: 2924 4110
E. Mail: tmorton@adinet.com.uy

del interior que corresponda.

TOPE A RETENCIONES SOBRE RETRIBUCIONES SALARIALES O PASIVIDADES

Con fecha 3 de octubre de 2017 se publicó la Ley 19.536 en la cual se modifica el calendario en el cual se irán incrementando los porcentajes mínimos que cualquier persona física podrá recibir por concepto de retribución salarial o pasividad una vez deducidas las retenciones que le corresponda (retenciones de alquiler, cuota sindical, BHU, etc.).

Dicho porcentaje estaba fijado en un 30% del monto nominal deducidos los correspondientes aportes a la seguridad social e impuesto a la renta. El nuevo cronograma de incremento de los porcentajes mencionados quedará establecido de la siguiente manera:

- 35% a partir de la presente Ley
- 40% a partir del 1° de enero de 2019
- 45% a partir del 1° de enero de 2020
- 450% a partir del 1° de enero de 2021

PLAN DE EMPLEO JUVENIL EN TURISMO

Mediante el decreto 309/017, se reitera el plan de empleo juvenil en el sector turístico para la próxima temporada que abarca desde el 1° de noviembre de 2017 hasta el 31 de marzo del 2018. Dicho plan otorga subsidios de hasta el 25% de la retribución nominal a los empleadores del sector turístico que contraten jóvenes al amparo del plan, que tengan entre 15 y 24 años de edad.

NUEVAS MODIFICACIONES EN EL IRPF

La Resolución N° 7182/2017, del 24 de octubre de 2017, introduce nuevas modificaciones al IRPF sobre las rentas de capital y sobre las rentas de trabajo, modificando lo establecido en la Resolución N° 662/007.

Respecto a las primeras, se establece el orden de asignación de los dividendos provenientes de entidades del exterior, que se cobren o tengan a disposición. De acuerdo a esta normativa, los dividendos se asignarán en primer lugar a los ingresos obtenidos por la entidad, provenientes de rendimientos de capital e incrementos patrimoniales obtenidos en el exterior. En segundo lugar se asignarán a las rentas de fuente uruguaya comprendidas en el IRNR obtenidas por la entidad no residente. Por último, en caso de que los dividendos superen las rentas antes mencionadas, los mismos quedarán gravados a la tasa de 12%.

En cuanto a las rentas de trabajo, la mencionada Resolución modifica la forma de cálculo del monto gravado a considerar en la liquidación de IRPF, en el caso de uso de un vehículo propiedad de la empresa, por parte de un empleado con fines particulares. Dicho importe resultará de multiplicar el costo de adquisición del vehículo por 2,4‰ (dos con cuatro por mil), actualizando dicho valor al inicio de cada ejercicio por la variación del IPC. Hasta el momento, la actualización se realizaba considerando la variación del IPPN.

TASA DE REGISTRO DE ESTADOS CONTABLES

A través del decreto 308/017 se fijó la «Tasa Registro de Estados Contables» en 65 UI, la cual cobrará la Auditoría Interna de la Nación por cada solicitud de un estado contable registrado ante el Registro de Estados Contables.

URIMPEX S.A.

Fundada en 1947

MIEL DEL URUGUAY

Exportación - Envasado

Compra-Venta de:

MIEL - CERA - PROPOLEOS POLEN - REINAS

Gral. Pacheco 1123/25 -

Tel.: 2924 3249 - Fax: 2924 3275

Tel. gratuito: 0800 1885

E.mail: urimpex@adinet.com.uy

MONTELAN

Scoured wool since 1959

montelan@montelan.com

www.montelan.com

Teléfono: 2710 9242

MANTAS
DE LANA



INCENTIVOS FISCALES EN EL DEPORTE

En esta oportunidad trataremos los beneficios fiscales derivados de la Ley N° 18.833 de Promoción del deporte nacional, aprobada el 28 octubre de 2011, y reglamentada por los Decretos N° 391/012 y 308/015.

Cr. Gastón Ramos

El objetivo de la Ley, es el fomento del deporte mediante la implementación de instrumentos que promuevan la inversión privada, haciendo énfasis en las actividades formativas.

En tal sentido, se declara de interés nacional el fomento del deporte, y en especial, el desarrollo del deporte infantil y juvenil, la actividad de las federaciones deportivas debidamente inscriptas, y de sus representaciones nacionales, y la actividad de las divisiones formativas de los clubes profesionales de fútbol y básquetbol.

Las instituciones deportivas que deseen acceder al régimen promocional, deberán presentar ante la Comisión de Proyectos Deportivos (**COMPRODE**), los proyectos que cumplan con los siguientes objetivos:

- * Mejoren las condiciones de formación integral de los deportistas.
- * Aumenten o mejoren la infraestructura destinada a las actividades deportivas con énfasis en las de alto rendimiento.
- * Mejoren el rendimiento de los deportistas federados mediante la creación y gestión del conocimiento en materia de entrenamiento.
- * Aseguren los procesos de mejora del desempeño de nuestras representaciones nacionales.
- * Fomenten el fortalecimiento de la gestión de las entidades o instituciones deportivas.

El período de presentación es entre el 1° de marzo y el 30 de setiembre de cada año.

La COMPRODE dispondrá de 2 meses para efectuar su recomendación al Poder Ejecutivo, quien en 30 días deberá emitir la declaratoria correspondiente.

¿Quiénes pueden acceder a los beneficios?

* Las federaciones deportivas con personería jurídica, inscriptas en el Registro de la Secretaría Nacional del Deporte, incluida la Organización de Fútbol del Interior (OFI).

* La Organización Nacional del Fútbol Infantil (ONFI).

* La Fundación Deporte Uruguay.

* Los clubes profesionales de fútbol o básquetbol con proyectos vinculados a sus divisiones formativas.

* Los mecenas deportivos y los patrocinadores.

Con la finalidad de promover el financiamiento de los proyectos deportivos, la Ley incorpora y define estas dos últimas figuras.

Los mecenas deportivos, son personas físicas o jurídicas, que realizan donaciones sin ningún tipo de contraprestación.

Los patrocinadores, son personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que realizan aportes y adquieren el derecho a difundir su condición como tal.

¿Cuáles son los beneficios tributarios?

* Para las Entidades o Instituciones

deportivas: exoneración de tributos a la importación del equipamiento para la ejecución de los proyectos, y devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido en las adquisiciones de bienes y servicios que integren el costo de la infraestructura y el equipamiento.

* Para los mecenas deportivos: del total de lo donado, el 75% puede computarse como pago a cuenta de Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE), del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas por rentas del capital (IRPF), o del Impuesto al Patrimonio (IP), y el restante 25% como gasto admitido para IRAE. El gasto real ascendería al **18.75% del monto donado**.

* Para los patrocinadores: el 40% de lo invertido puede computarse como pago a cuenta del IRAE o IP, considerando el 60% restante como gasto admitido para IRAE. El gasto real ascendería al **45% del monto aportado**.

En el caso de los mecenas y patrocinadores, el total del monto donado o contratado, no podrá superar el **5% de la renta neta fiscal del ejercicio anterior**.

¿Cuál ha sido el resultado obtenido con la Ley?

Según publica la COMPRODE en su sitio web, son más de 20 los proyectos que han sido aprobados desde su creación, representando un monto de beneficios que en total superan los 35 millones de pesos uruguayos.

PABLO AZPIROZ

«Nuestra industria vinculada a la nutrición animal está cada vez más profesionalizada»

El presidente de Audina remarcó el valor de apostar a la capacitación constante

¿Cómo presentaría a Audina?

Es la refundación realizada hace tres o cuatro años de la Gremial de Raciones Balanceadas que se creó en 1968, con un nuevo enfoque, otra mirada, replanteos y una masa de socios que creció porque se incluyeron nuevos rubros. Seguimos integrando la Cámara Mercantil de Productos del País, que nos sigue dando su fuerte y valioso apoyo. Estamos accionando en un mercado muy dinámico, en lo internacional y en lo local, y nuestros objetivos pasan por atender las nuevas necesidades de las empresas asociadas, teniendo en cuenta que la nutrición es decisiva en la cadena productiva de un país como Uruguay, netamente exportador de proteínas de origen animal. Nuestras empresas son el alma en la cadena productiva y cada vez se requiere ser más profesionales, más precisos, y para esto trabajamos día a día. Un paso clave fue haber realizado un profundo estudio del mercado para obtener conocimientos claros y actualizados, poder analizar mejor el mercado y disponer información precisa, buscando que las empresas sean más competitivas y hacer un mejor aporte en la nutrición animal para todos los productores.

¿Qué tipo de empresas integran la asociación?

Hay 33 empresas en un proceso continuo de aumento del número de asociados. Estamos totalmente abiertos a sumar más para ser más fuertes. Hay



industriales que elaboran alimentos destinados a rumiantes de producción de carne y de leche; otros que producen suplementos minerales, que producen premezclas vitamínicas minerales; empresas que trabajan con vitaminas, con aditivos, y participan gremialmente empresas nacionales y multinacionales.

¿Qué peso tienen las empresas de Audina en la producción local de alimentos balanceados?

El mercado es muy dinámico, muy cambiante. Uruguay posee características muy particulares en su producción, en la demanda y en los rubros

productivos. Es un mercado que produce 1,7 a 2 millones de toneladas de alimentos balanceados por año. Las empresas asociadas a Audina son responsables de 80% del mercado. Y existe un volumen importante de alimento producido por los establecimientos que denominamos autoelaboradores, que lo destinan para su propio consumo o uso propio.

¿Es bajo, por ende, el volumen de alimentos que se importan?

Es relativamente bajo y esto se explica porque depende de distintas variables, por ejemplo los precios de las mate-

>>

rias primas en origen, los costos de producción, el tipo de cambio, etcétera. Así como una serie de variables que se suman, salvo en el caso de los alimentos del sector de mascotas o animales de compañía donde estamos en 50%, aproximadamente. Pero también en este sector la producción nacional aumenta a la vez que crece el mercado de las mascotas, en un rubro en el que además las empresas nacionales que fabrican están comenzando a salir al exterior con sus productos.

En ese estudio de mercado, ¿qué dijeron cuando se consultó qué se aguardaba de Audina?

Principalmente, apoyo para seguir mejorando en capacitación. Nos interesa mucho propiciar la formación de operarios especializados. El 3 de octubre en la Cámara Mercantil de Productos del País anunciamos un curso a distancia, como parte de Feed & Food Seguro Feedlatina para la armonización regulatoria e inocuidad de los alimentos para animales en América Latina y el Caribe, proyecto financiado por el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio - STDF que es administrado por la OMC. Van a interactuar los profesionales vinculados a la nutrición, como agrónomos, veterinarios, nutricionistas y otros profesionales y empresarios del sector. Ese curso está dentro del mencionado proyecto que comenzó hace más de tres

años y lo impulsa Feedlatina, asociación que nuclea a las industrias del sector en América Latina y el Caribe y que responde por 75% de la producción de alimento balanceado en la región, organización de altísimo nivel y de la cual orgullosamente somos parte. Feedlatina para ese proyecto tiene el apoyo de FAO, IICA y OIE. Hay 10 países participando, Uruguay entre ellos, a través de representantes de los sectores público y privado. El objetivo es armonizar las normativas relacionadas con la actividad del sector, teniendo en cuenta el respeto a exigencias oficiales en cada país y salvando diferencias en múltiples aspectos, como los culturales y productivos, para facilitar la comercialización de alimentos buscando la inocuidad y seguridad de la alimentación animal y, por ende, de la humana. Recientemente en Chile hubo una capacitación de técnicos que colaborarán en la capacitación mencionada, entre ellos un representante oficial y uno del sector privado por Uruguay. A distancia se estará capacitando a 60 personas de cada país. Los mercados a nivel internacional son cada vez más exigentes en inocuidad y seguridad alimentaria. Audina lo tiene muy claro y por eso nos preocupa tanto promover esta capacitación enfocada a las Buenas Prácticas de Elaboración y a resolver temas en todos los puntos críticos de la cadena. El camino es cada vez más difícil y desafiante, cada vez más exigente. Uruguay está

muy bien posicionado, se ha trabajado muchísimo interactuando entre el sector público y privado, lo cual ha sido sumamente positivo. Paralelamente hemos compartido muchas experiencias con otros colegas y técnicos de otros países, por la suerte que tenemos de estar integrados en Feedlatina, pero no podemos bajar los brazos. Nuestra industria vinculada a la nutrición animal está cada vez más profesionalizada, evolucionando y adecuándose a las nuevas exigencias de los mercados, capacitándose en el tiempo, con un perfil cada vez más profesional, tanto en las plantas de producción como a nivel de campo.

La ficha

Datos: Nació el 13 de enero de 1969, en Montevideo.

Está casado, con María Patricia Vecino; tienen dos hijos: Santiago de 20 años y Joaquín de 15.

Profesión: Ingeniero agrónomo. Actividades: Preside la Comisión Fiscal de Feedlatina y es el Gerente de la División Nutrición Animal del Grupo Kilafen.

Pasatiempos: Los deportes, las actividades de campo e investigar sobre la nutrición animal.

Fútbol: Es hincha de Nacional.

LANAS TRINIDAD S.A. Exportación Lana Peinada

Miami 2047
11500 - Montevideo
Tels. 2601 00 24 / 2606 18 19
Fax 2606 00 32
E-mail: CwUruguay@wtp.com.uy
www.lanastrinidad.com

ENGRAW EXPORT E IMPORT Co. S.A.

**Exportación y
Peinaduría de Lana**
Avenida Bolivia 1330 - CP 11500
Tel. 26042499
E mail: engraw@engraw.com.uy

UNA VISIÓN DEL DOCUMENTO DE PROTOCOLO FAMILIAR

Hemos mencionado en reiteradas oportunidades que no existe un documento de Protocolo Familiar que sea el ideal para todas las empresas.

La primera afirmación genérica que podemos hacer es que todo documento de Protocolo Familiar debe considerar las áreas que refieren a **la familia**, a **la propiedad** y a **la gestión y gobierno** de la EF.

Sin embargo existen temas cuyas definiciones y características van a depender de las particularidades de cada Empresa Familiar (EF). En este sentido, como ejemplo podemos mencionar: a) los valores y principios de la familia, b) las prioridades, c) el rubro del negocio familiar, d) los integrantes de la familia, e) que generación está trabajando en la empresa, f) quien es titular de la propiedad, g) que papel tienen los cónyuges.

Cómo primer recomendación, previo a definir cualquier contenido de un

Protocolo Familiar, estimo recomendable tener claro que es frecuente que los integrantes de la EF, confundan roles y no actúen teniendo presente en que ámbito se encuentran (familia, propiedad, gestión/gobierno). Es muy difícil olvidar quien es el padre, tío, hermano, hijo, por más que esté en el ambiente laboral y tenga cargos de mayor o menor jerarquía. Esta afirmación, genera una primera reflexión: la importancia de que cada integrante tenga claro en que "terreno" está actuando en ese momento (soy padre/hijo en la casa; soy jefe/empleo en la empresa; o soy dueño); de acuerdo a la ubicación que esté debo asumir los derechos y obligaciones que tengo.

Este ejercicio de que cada integrante de la EF tenga claro en que ámbito se encuentra, es un primer paso que además de aclarar los temas colabora sin dudas en evitar varias discusiones.

Reflexiones específicas en referencia a la gestión y gobierno de la EF

En ese ámbito, en primer lugar, entiendo es necesario comprender como funciona la EF, cómo es el día a día, quienes intervienen, para así poder finalmente establecer en el documento los detalles de procedimiento. La gestión y gobierno de cualquier empresa es un tema delicado y por ende, debe considerarse en forma muy cuidadosa cualquier sugerencia de modificación.

Sin embargo, en forma genérica/teórica se podrían distinguir tres "órganos" que se encargan de la gestión y gobierno de la EF: a) Directorio Ejecutivo; b) Directorio Familiar y c) Asamblea Familiar.

El Directorio Ejecutivo, tiene como finalidad lograr el éxito económico del negocio. El Directorio Ejecutivo debe ser considerado como quien toma las decisiones de corto y mediano plazo, y en muchos de los casos no está integrado solamente por familiares, si no

>>

MYRIN S.A

LOGÍSTICA EN GRANELES
PRIMERA PLANTA DE SERVICIOS
DE ACONDICIONAMIENTO DE
GRANOS DE MONTEVIDEO

PLANTA DE SECADO Y
PRELIMPIEZA PARA 60 TONS/HORA
ACONDICIONAMOS Y
ALMACENAMOS LOTES
DESDE 300 TN

RECIBIMOS EN CAMIÓN Y POR AFE
LLENADO DE CONTENEDORES
CON GRANELES

SERVICIO INTEGRAL HASTA BODEGA DEL BARCO

Camino Durán 4200 esq. Cnel. Raíz Tel.: 2323 90 00
e-mail: myrin@netgate.com.uy

BARRACA GONZALEZ LAMELA

**CEREALES - FORRAJES
RACIONES**

Av. San Martín 2214-20

Tel.: 2203 57 14

Telefax: 2208 03 62

que cuenta además con externos que llevan adelante la empresa y el negocio. Los equilibrios, entre externos o familiares, depende de cada EF y sus particularidades, pero está claro que es un área donde el conocimiento y expertise son imprescindibles.

Por otro lado, lo que llamaremos el Directorio Familiar; es el órgano que tiene entre otras, la obligación de coordinar el relacionamiento entre la empresa y la familia y de definir las estrategias de futuro a más largo plazo.

En este caso, la integración puede estar compuesta además de por familiares, por algún externo, tomando las debidas precauciones.

Finalmente, como criterio general, puede identificarse en las EF la Asamblea Familiar; que es una instancia netamente familiar donde la finalidad última es lograr un ambiente distendido donde la información y comunicación entre la totalidad de los integrantes de la EF es el objetivo.

Temas a considerar especialmente en la gestión y gobierno de la EF

Es necesario aclarar que cuando hablamos de **Directorio Ejecutivo**, no nos estamos necesariamente refiriendo al Directorio formal que figura ante los organismos públicos. Los integrantes de uno y otro pueden no coincidir y las respon-

sabilidades y obligaciones pueden ser diversas. Las obligaciones del Directorio Ejecutivo deben surgir en forma detallada del proceso previo y estar descriptas en el documento de Protocolo.

Varias EF al momento de trabajar sobre un Protocolo, deciden dejar establecidos **requisitos** necesarios para que un **integrante de la familia pueda ingresar a trabajar en la empresa**.

Los **procedimientos de decisión**; esto es, mecanismos y formas de votar, frecuencia de reuniones, forma de documentar, -entre otros-, deben estar definidos en forma clara y concreta.

El **mecanismo para fijar las remuneraciones** de los integrantes de la familia que trabajan en la EF debe ser tratado y establecido.

Con respecto a los **terceros** que trabajan en las EF; se debe tener muy en cuenta su participación. Es necesario una buena comunicación en el sentido de tener claro el manejo de expectativas para colaborar en el buen desempeño.

Otro elemento que recomiendo considerar ante cada decisión es la visión del propietario y la visión del que trabaja en la EF; ambos integrantes de la familia. El que es dueño, que percibe utilidades, seguramente pretende recibir cada vez más (cómo mínimo, no recibir menos) y el que trabaja posible-

mente quiera aumento de sueldo (al menos pretenda que no sea rebajada su remuneración). Las dos visiones son legítimas, y deben ser tenidas en cuenta. Uno posiblemente esté más afín al momento por ejemplo de definir re inversiones; el otro, no tanto. En este punto, también es necesario ver la "coyuntura personal y familiar" de cada integrante, las necesidades del entorno, quienes dependen de él. Estos temas hacen comprender distintas posturas ante iguales situaciones.

Conclusiones

Con esta breve descripción, tenemos la noción de lo que puede ser una "organización típica" de una EF contenida en un Protocolo Familiar. Al leerla puede parecer algo simple, replicable y que basta hacer pequeñas modificaciones para poder tener culminado un Protocolo. Sin embargo, esto es una mera percepción. La experiencia ha indicado, que el proceso para llegar a un Protocolo en forma seria y responsable, difícilmente lleve menos de un año. Cualquier detalle puede entorpecer y en este ámbito, el lema que debe primar es: todo debe sumar; antes de proponer debo tener claro, aporta algo mi propuesta?? ... si no lo tengo claro, es posible que deba re-pensarlo.

Dra. Andrea Delucchi
adelucchi@dlc.com.uy

ZAMBRANO Y CÍA.

Consignatarios de Lanas
Negocios Rurales

Cuareim 1877
Tels. 2924 8994 - FAX: 2924 4775
www.zambrano.com.uy

NIDERA URUGUAYA S.A.

*Exportadores de cereales
Oleaginosos y Subproductos*

Rbla. 25 de Agosto de 1825 Nº 440 - P.1º
Teléfonos: 2916 02 79 - 2916 02 88
Fax: 2916 28 81

NEWS

CampoLimpioSM
PROGRAMA DE MANEJO DE ENVASES VACIOS



¡Nuevo video institucional!

Ayudanos a difundir el programa



Estimados,

Compartimos con ustedes el nuevo video institucional realizado con el objetivo de dar a conocer el funcionamiento del programa. Pueden compartirlo en su página web o redes sociales con el siguiente link: <https://youtu.be/Tpmkct6EdMs>

Agradecemos su difusión en pos de una mejora en la comunicación hacia los distintos actores involucrados.

Empresa exportadora selecciona

ADMINISTRADOR DE REDES

(Infraestructura) para su área de IT.

- Se requiere conocimiento en mantenimiento de redes en entorno Microsoft Windows Server 2003 en adelante así como también conocimiento y manejo básico de base de datos Microsoft SQL Server 2008 en adelante.

Tareas a desarrollar:

- Administración de red interna de la empresa.
- Soporte IT en general.

Nivel de Estudio:

- La búsqueda se orienta a egresados o estudiantes avanzados de UDELAR ORT O UCU al igual que a egresados de la carrera Técnico de Redes y Software (UTU), o formación equivalente.
- Se valorarán conocimientos en sistema de mensajería Exchange y Lotus Domino, manejo de antivirus corporativos y virtualización y dominio de herramientas de desarrollo Visual Basic 6.0 y Power Builder 9.0. Así también se apreciará la capacidad personal para desarrollo y mantenimiento de aplicaciones existentes.

Es indispensable el buen dominio del Idioma Inglés.

Recepción de postulaciones en: seleccion2047@gmail.com

MOLINO RIO URUGUAY S.A.

Gral. Aguilar 1215

Tels.: 2203 47 40 - 2203 51 20

Fax: 2200 93 32

E-mail: mru@molinoriouruguay.com

MOLINO NUEVA PALMIRA S.A.

Carlos Cúneo y Felipe Fontana
(Nueva Palmira)

Tel. 4544 6133 - 4544 6094

Gral. Rondeau 1908 Esc. 8, 9 y 10
(Montevideo)

Tel. 2924 06 45 - 2924 06 68



Boletín informativo de la FAO en Uruguay



Parlamentarios de la región impulsan desde Montevideo cumbre mundial contra la malnutrición

27 de octubre 2017 - La conferencia parlamentaria se realizará en España en noviembre 2018, con legisladores de América Latina y el Caribe, África, Asia y Europa.

Más de cien legisladores de América Latina y el Caribe y África oficializaron su interés en celebrar la Primera Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición en España para la primera quincena de noviembre 2018, anunció el embajador de España en Uruguay, Javier Sangro de Liniers, en representación del Parlamento de su país.

[+ LEER MÁS](#)

La FAO innova y apunta a una cooperación más integral y adaptada



3 de agosto 2017 - La Representación de la FAO en Uruguay informó y consultó a sus interlocutores del Gobierno sobre su actuación y respecto a la próxima Conferencia regional.

La Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional fue sede, esta semana, de la primera reunión del Comité de seguimiento del Marco de Programación País, un documento que establece los lineamientos de la cooperación entre la FAO y el país, así como los resultados deseados

[+ LEER MÁS](#)

>>

Cambiar el futuro de la Migración y de la Alimentación

Uruguay conmemoró la fundación de la FAO el 16 de octubre 1945 y celebró el Derecho a la Alimentación Adecuada y Saludable reuniendo a la población de la ciudad del departamento de Tacuarembó y a autoridades en una jornada lúdica e instructiva.

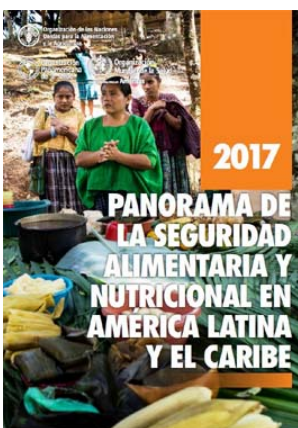
[+ LEER MÁS](#)



Uruguay y otros seis países latinoamericanos desarrollarán sistemas nacionales de información sobre suelos

Se lanzó un nuevo proyecto regional de la FAO que apoya a países en mediciones de carbono orgánico en la tierra y en preservar sus múltiples beneficios, entre ellos la mitigación del cambio climático.

[+ LEER MÁS](#)



El sobrepeso preocupa en Uruguay y la región

La FAO y la OPS advierten que el hambre aumentó en seis países y alcanza a 42,5 millones de personas en la región alejando la posibilidad de erradicarla para 2030. Al mismo tiempo, el sobrepeso sigue siendo un problema de salud pública en todos los países y Uruguay no es una excepción.

[+ LEER MÁS](#)



Uruguay premiada en concurso para mujeres rurales de América Latina y el Caribe

La FAO y la OPS advierten que el hambre aumentó en seis países y alcanza a 42,5 millones de personas en la región alejando la posibilidad de erradicarla para 2030. Al mismo tiempo, el sobrepeso sigue siendo un problema de salud pública en todos los países y Uruguay no es una excepción.

[+ LEER MÁS](#)



Opinión - Saludable, rico y barato: mejorando nuestros hábitos alimentarios

Cuando se acerca el Día Mundial de la Alimentación (16 de octubre) y a poco tiempo de conocerse los últimos datos del Estado de la Seguridad Alimentaria y Nutrición en el Mundo y del Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe 2017 que arrojan, no solamente un aumento de la desnutrición a nivel internacional, sino también una pandemia de sobrepeso, es urgente hablar –escribir- y debatir sobre nuestros hábitos alimentarios.

[+ LEER MÁS](#)

A las empresas rematadoras de Cabañas y Haciendas Generales, e intermediarios en la compraventa de Campos

Invitamos a las empresas a publicar en el Boletín Digital de la Cámara Mercantil de Productos del País, el cual es recibido cada viernes por miles de destinatarios, los anuncios sobre las fechas de sus Remates, detallando las condiciones, acceso a catálogos, calidades y cantidades de la oferta, y todo cuanto consideren oportuno difundir para lograr la mayor participación de los interesados y recibir las consultas que resultaren necesarias.

Agradecemos consultar a la dirección de correo:

gerencia@camaramercantil.com.uy

sobre los anuncios, textos y fechas de publicación, contribuyendo así con el contenido del Boletín y brindar la más completa información comercial de la plaza, en beneficio de los potenciales interesados.

PRODUCTOS AGRÍCOLAS - COTIZACIONES EN URUGUAY

PANORAMA DE LA SEMANA LOCAL, SEGUN LA COMISIÓN DE INFORMACIÓN DE PRECIOS Y COMENTARIOS DE CEREALES Y OLEAGINOSOS DE LA CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS

PRODUCTOS (Precio por tonelada en U\$S)	VIERNES 03/11/17	VIERNES 10/11/17	PAGO
TRIGO			
PAN - grado 2: DON sujeto al decreto 533/001 de 28/12/2001 granel, puesto en Montevideo - PH78, FN280, Proteína.12% - Zafra 2016/2017	195	195	-
PAN - grado 2: DON sujeto al decreto 533/001 de 28/12/2001 granel, puesto en Montevideo - PH78, FN280, Proteína.12% - Zafra 2017/2018	170	170	-
Exportación: PAN Zafra 2016/2017, Granel, puesto en Nueva Palmira PH 78 - Compradores	-	-	-
Export:CONDICIONAL Zafra 2016/2017 Granel, puesto en Nva.Palmira PH 75/80 - Compradores	-	-	-
Exportación FORRAJERO Zafra 2016/2017, Granel, puesto en Nva. Palmira PH 72 - Max. 5 PPM DON	-	-	-
Exportación: Zafra 2016/2017, Granel, Puesto en Nva. Palmira	Nominal	Nominal	-
Afrechillo de Trigo	155	155	15/20 días
Pellets de Afrechillo - Puesto en establecimiento	155	155	15/20 días
MAIZ			
SUPERIOR - Puesto en Montevideo	190/200	195	-
BUENO - Puesto en Montevideo	185/190	185	-
Exportación, puesto en Nueva Palmira - Zafra 2016	-	-	-
Exportación, puesto en Nueva Palmira - Zafra 2017	-	-	-
Importado, partido, a retirar de depósito Montevideo	-	-	-
Importado, entero, puesto en Montevideo	185/190	185/190	-
SORGO (14% de humedad, sano y limpio puesto en Montevideo)	135	135	-
Importado puesto en Montevideo	-	-	-
Exportación, puesto en Montevideo - Zafra 2017	Nominal	Nominal	-
AVENA			
Superior	180	180	-
Buena	170	170	30 días
Importada	-	-	-
ALPISTE (sano y seco hasta un 5% de cuerpos extraños)	500	500	-
CEBADA - Puesta en Montevideo			
Forrajera Buena	140	140	-
Forrajera Regular	130	130	-
Exportación, puesto en Nueva Palmira - Zafra 2017	-	-	-
GIRASOL			
Industria - Puesto en en Montevideo	Nominal	Nominal	-
Exportación - Puesto en Nueva Palmira	-	-	-
Harina de girasol - Base 32/33	Nominal	Nominal	-
SOJA			
Industria - Puesta en Montevideo	345/360	345/360	-
Exportación - Zafra 2016 - Puesta en Nueva Palmira - Compradores	-	-	-
Exportación - Zafra 2017- Puesta en Nueva Palmira - Compradores	339/343	340/345	-
Exportación - Zafra 2017/2018 - Puesta en Nva Palmira - Compradores	350/358	352/360	-
Harina de soja, 46% Proteína, 1,5% Grasa, Profax 47/50	335/345	335/345	-
CANOLA			
Industria - Puesta en Montevideo	Nominal	375	-
Harina de Canola - 32% Proteína, 1,6% Grasa	Nominal	Nominal	-
PRODUCTO POR 100 KILOS EN \$			
ALFALFA - A levantar			
Especial	420	420	-
Común	Nominal	Nominal	-
MEZCLA - A levantar			
Especial	320	320	-
Buena	Nominal	Nominal	-

Fuente: Cámara Mercantil de Productos del País



UNIÓN DE CONSIGNATARIOS Y REMATADORES DE LANA DEL URUGUAY
INTEGRANTE DE LA CÁMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAÍS



PRECIOS DE LOTES DE LANA SUPERIOR A SUPRA , A LEVANTAR DE ESTANCIA (EN DÓLARES POR KILO)

Semana al 9 de noviembre de 2017

RAZA	MICRONAJE	SIN ACONDICIONAR PROMEDIO	GRIFA CELESTE PROMEDIO	GRIFA VERDE PROMEDIO
Merino Súper fino	Menos de 17,9			
Merino Súper fino	18,0 a 18,9			
	19,0 a 19,9			9,15
Merino Australiano / Dohne	20,0 a 20,9			8,15
	21,0 a 21,9			7,90
Merino/Ideal/Cruzas	22,0 a 22,9			7,00
Cruzas Merino/Ideal/Merilín	23,0 a 23,9	5,30		6,20
	24,0 a 24,9			5,20
Cruzas finas	25,0 a 25,9			4,75
	26,0 a 26,9			4,30
Corriedale Fino	27,0 a 27,9		3,10	3,20
Corriedale Medio	28,0 a 28,9	2,60	3,07	3,13
Corriedale Grueso	29,0 a 29,9			
	30,0 a 31,5			
Corriedale muy grueso/ Romney Marsh	31,6 a 34,0			
Romney Marsh	Más de 34,1			
Barriga y Subproductos Finos		1,00		1,00
Barriga y Subproductos General		0,50	0,73	0,73
Cordero Fino				
Cordero General				



No compramos su lana, pero sí vamos a venderla al mejor precio del mercado

Unión de Consignatarios y Rematadores de Lana del Uruguay integrante de la Cámara Mercantil de Productos del País

¡Usted decide! Elija su consignatario de confianza

ARROSA Y MUÑOZ LANAS LTDA. 2924 0166
BRUNO ARROSA Y CÍA. S.A. 2711 0373
ESCRITORIO DUTRA LTDA. 2924 9010
ESCRITORIO ROMUALDO RODRÍGUEZ LTDA. 2924 0461
GAUDIN HERMANOS S.R.L. 4733 4086

GERARDO ZAMBRANO Y CÍA. S.A. 2924 8994
GONZALO BARRIOLA PALADINO 2628 4750
FRANCISCO DOTTI SOCIEDAD COMERCIAL 2412 2718
MEGAAGRO HACIENDAS LTDA. 4733 7911
VICTORICA CONSIGNACIONES S.R.L. 2924 8863

SU PRODUCCIÓN BIEN DEFENDIDA Todo el año

*Se autoriza la reproducción total de la presente publicación, solo en caso de citar la fuente:
Unión de Consignatarios y Rematadores Laneros del Uruguay

Australia

Esta semana el indicador continuó con su senda positiva, registrando aumentos tanto en dólares australianos para ubicarse en los A\$ 1681 como en dólares americanos para alcanzar los US\$ 1293. Todas las categorías incrementaron notablemente sus precios. El indicador permanece en niveles record en comparación a años anteriores. La próxima semana se estiman fardos distribuidos en tres días de remate.

Exportaciones Australia: (período julio a junio 2017 – últimos datos publicados por AWEX para zafra 2016/17)

El 90% de las exportaciones son de lana sucia, el 3% lavada y el 7% carbonizada. China continúa liderando el destino de las exportaciones de Australia con un 74.5% mientras que India permanece en segundo lugar con un 6.6%, Korea, República Checa e Italia pasan a ocupar el tercer lugar con un 4.3% y en cuarto lugar Egipto con un 1.0%. El país que tuvo el mayor incremento en las importaciones es China mientras que Korea lidera el ranking de los países con bajas en las compras que realiza a Australia.

Nueva Zelanda

Con una subasta de 9.774 fardos la demanda compró el 94%, con precios que registraron subas en moneda local y

bajas en dólares americanos ante fortalecimiento de la moneda. Las lanas con micronaje mayor a 35 micras aumentan a los US\$ 2.10. Los principales compradores fueron Masurel, NZWSI y JS Brooksbaank.

Los próximos remates son el 16 de noviembre con 7.600 fardos estimados para la Isla Sur.

Fuente: *New Zealand Wool Services International Limited.*

Sudáfrica

Los precios registraron variaciones dispares en moneda local y en dólares americanos. Mercado firme con muy buena demanda por todas las categorías de lanas. La lana fina se desempeñó muy bien y los compradores pagaron precios record por lotes excepcionales. La oferta se ubicó en 10.115 fardos y 98.6% el porcentaje de venta. Las lanas de 20 micras disminuyen a los US\$13.36 y las lanas de 21 micras se ubicaron al alza en los US\$ 12.51. Fuerte competencia entre las empresas compradoras, Standard Wool, Modiano, Tianyu y Lempriere. El próximo remate se prevé para el 15 de noviembre de 2017 con 12.657 fardos en oferta.

Fuente: *Elaboración SUL en base a datos de CAPEWOOLS*

Exterior: Fuente SUL



ASOCIACIÓN
DE CONSIGNATARIOS
DE GANADO

MERCADO DE HACIENDAS

http://acg.com.uy/semana_actual.php

PRECIOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS

Diariamente se pueden consultar los precios de los productos frutícolas y hortícolas a través del teléfono 2508 14 88

Es un servicio de la Unidad de Información Comercial del Mercado Modelo

www.mercadomodelo.net

INSUMOS / CUEROS / ALIMENTOS BALANCEADOS

ASOCIACION URUGUAYA DE INDUSTRIAS DE NUTRICIÓN ANIMAL

CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS

COTIZACIONES DE INSUMOS

A LA FECHA Y COMPARATIVO CON DOS SEMANAS ANTERIORES

	27/10/17	03/11/17	10/11/17
Harina de carne y hueso 50/45	14,00	14,00	14,00
Harina de carne y hueso 40/45	12,60	12,60	12,60
Harina de sangre	13,50	13,50	13,50
Harina de pescado	17,00	17,00	17,00
Sebo granel	21,00	21,00	21,00
Maíz		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
Sorgo		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
Trigo		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
POR TON. (EN U\$S)			
Harina de girasol		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
Harina de soja		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
Afrechillo de trigo		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
Afrechillo de arroz	150	150	150
Oleína (granel)	650	650	650

CUEROS LANARES, VACUNOS Y CERDAS

Cotizaciones Contado Piso Barraca Montevideo

CUEROS VACUNOS SECOS:	\$ LOS 10 KILOS
Vacunos, al barrer, sanos	120.00 a 140.00
Vacunos, al barrer, maldesechos	12.00 a 14.00
PIELAS LANARES:	\$ LOS 10 KILOS
3/4 lana arriba lotes generales sanos	140.00 a 160.00
3/4 lana arriba lotes generales maldesechos	14.00 a 16.00
	\$ POR UNIDAD
1/4 y 1/2 lana lotes generales sanos	20.00 a 30.00
1/4 y 1/2 lana lotes generales maldesechos	2.00 a 3.00
Troncos y tronquitos lotes grales. sanos	Nominal
Troncos y tronq. lotes grales. maldesechos	Nominal
Pelados lotes generales sanos	Nominal
Pelados lotes generales maldesechos	Nominal
Borregos (según altura de la lana) sanos	Nominal
Borregos (según altura de la lana) maldesechos	Nominal
Corderitos de 1ra. y 2da. cada uno	18.00 a 20.00
Corderitos de 3ra. cada uno	1.80 a 2.00
Continúa el desinterés a nivel internacional	
CERDA POR 10 KG.	
De vaca, de potro (mezclas)	130.00

Información proporcionada por la Comisión de Precios de Lanas y Cueros de la Cámara Mercantil de Productos del País.

ALIMENTOS BALANCEADOS

PRECIOS PROMEDIOS PARA LOS DIFERENTES TIPOS, PARA CRIADEROS, POR KILO Y A RETIRAR DE PLANTAS.

INICIADOR PARRILLERO.	U\$S	0,425
TERMINADOR PARRILLERO.	U\$S	0,424
B.B.	U\$S	0,405
RECRÍA.	U\$S	0,345
PONEDORAS PISO.	U\$S	0,377
PONEDORAS JAULA.	U\$S	0,370
INICIADOR LECHONES.	U\$S	0,415
LECHONES.	U\$S	0,390
CERDAS EN GESTACIÓN.	U\$S	0,280
CERDAS EN LACTACIÓN.	U\$S	0,325
CERDOS ENGORDE.	U\$S	0,315
CERDOS RECRÍA	U\$S	0,305
CONEJOS.	U\$S	0,450
TERNEROS INICIACIÓN	U\$S	0,400
TERNEROS RECRÍA	U\$S	0,350
TOROS.	U\$S	0,335
LECHERAS.	U\$S	0,300
LECHERAS DE ALTO RENDIMIENTO.	U\$S	0,345
CARNEROS.	U\$S	0,340
EQUINOS.	U\$S	0,410

COMENTARIO SOBRE EL MERCADO DE RACIONES: Al igual que en la semana anterior, se comercializan estos alimentos acorde con los precios de la escala respectiva.

Términos y condiciones de uso

La Cámara Mercantil de Productos del País, no se responsabiliza por la interpretación de lo expuesto en su sitio web, ni de su uso indebido, ni de perjuicios reales, directos o indirectos, invocados por quienes fueran inducidos a tomar decisiones o acciones al consultar el sitio.

El material publicado en el sitio web de la Institución, tiene como único propósito brindar información, sin que ello implique responsabilidad alguna respecto a los datos que están volcados en el mismo.

La información de precios de los diferentes productos, son simples datos de referencia o de medición del mercado, siendo variables en función de la oferta y demanda registrada en la plaza.

Quien acceda al sitio, acepta que toda la información que se encuentra en el mismo y los errores o las omisiones en que se incurra, no podrán ser utilizados como base de cualquier reclamo o causa de acción legal. De igual forma, la información o cualquier opinión expresadas en este sitio, no constituyen de manera alguna un asesoramiento, calificación o sugerencia de compra o de venta de producto alguno, ni debe servir como base para decisiones de inversión. Cada lector deberá consultar a su asesor legal, impositivo, agente de negocios o asesor que considere oportuno.

Por otra parte, la Cámara Mercantil de Productos del País tampoco garantiza ni se adhiere a las opiniones vertidas en su sitio web, siendo el contenido de las mismas de exclusiva responsabilidad de sus respectivos autores.

Queda expresamente aclarado que la Cámara Mercantil de Productos del País no emite juicios de valor de ningún tipo en los informes que brinda, ni tiene responsabilidad alguna sobre las decisiones que adopte el receptor de dichos informes, ya que éstas son producto de sus facultades discrecionales. La información que brinda nuestra Institución, ha sido obtenida de medios públicos y/o privados, considerados confiables, y queda exenta de responsabilidad acerca de la exactitud y/u omisión en los datos exhibidos en sus servicios de información, ya que éstos son generados por las fuentes citadas en cada caso.